CONCON, 1 3 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 0 5 3 / VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario Nº 21 de fecha 31 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
- 5. Decreto Registrado Nº 983 de fecha 30 de Septiembre del 2013, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2014.
- 6. Resolución Nº 457 de fecha 22 de diciembre del año 2014.
- 7. Nomina de Funcionarios mes de diciembre año 2014.
- 8. Certificado de Titulo, Cedula de Identidad
- 9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 372 de fecha 07 de enero del año 2015.
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como enfermera, por el periodo por el día 19 de diciembre del año 2014, a Doña MARIA INES CARVAJAL ULLOA, C.I. 1 para reemplazar licencia médica de Doña Jacqueline serón C.I.: 15.311.230-3, cumpliendo labores de Enfermera en el Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 11 horas turno sapu las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

REGY

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (4 ORIENTE 906 D, viña del mar)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

ECRETARIA C

- > REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- > INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD